AVISO CONVOCATORIA PUBLICA
LICITACIÓN PUBLICA No. LP-008-2026

EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

1.1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE MAJAGUAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1.2. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Calle 5 # 22-07 palacio Municipal de Majagual de lunes a viernes entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm. la correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico alcaldía@majagual-sucre.gov.co

2.- DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

2.1. DIRECCIÓN: La correspondencia física debe entregarse en la Calle 5 # 22-07 palacio Municipal de Majagual Oficina de Contratación de lunes a viernes entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

2.2. CORREO ELECTRONICO: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico: alcaldía@majagual-sucre.gov.co

3.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO: "CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUIDA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN, ADECUACIÓN, REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y ALUMBRADO ORNAMENTAL Y NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL– DEPARTAMENTO DE SUCRE."

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato se encuentran en documento anexo y modelo financiero, el cual hace parte integral de este documento.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración a lanaaturaleza y al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de

conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de **TREINTA (30) AÑOS**, contado a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación del mismo, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** La modernización inicial prevista en el modelo financiero, deberá hacerse en un período máximo de 12 meses, contados a partir de la aprobación del plan de inversión y del cronograma de trabajo.

6.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

6.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta es hasta el **4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 A.M.**

6.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y EL MUNICIPIO no será responsable en caso alguno de dichos costos.

6.2.1. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta mediante correo electrónico del Municipio, dentro de los 15 días siguientes a la fecha para expedir el acto de adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso de selección. Si en la solicitud de documentos no se hace en esa fecha, se procederá al archivo de la propuesta original y a la destrucción de su copia, si se estima conveniente.

6.2.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se deben presentar en la oficina, ubicada en la Calle 5 # 22-07 palacio Municipal de Majagual Oficina de Contratación de lunes a viernes entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

7.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor del contrato a celebrar es de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo. En todo caso para efectos de otorgamiento de las garantías contractuales, el valor del contrato se ha previsto en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUININETOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.479.219.577),** que es el valor total de la inversión por modernización del sistema de alumbrado público de Majagual previsto en el modelo financiero de referencia que se va a remunerar al operador del servicio por concepto CAOM, CINV y gestión integral de residuos sólidos. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de otorgamiento de las garantías anuales sucesivas, este valor se actualizará anualmente conforme al IPP.

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
CAN		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

9.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido en la Calle 5 # 22-07 palacio Municipal de Majagual Oficina de Contratación de lunes a viernes entre las 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico alcaldía@majagual-sucre.gov.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10.- REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	Ver pliego de condiciones
EXPERIENCIA	Ver pliego de condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA	Ver pliego de condiciones
CAPITAL DE TRABAJO	Ver pliego de condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Ver pliego de condiciones

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

12.- CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios y Documentos previos	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DESDE EL 6 HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2026	alcaldía@majagual-sucre.gov.co OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 5 NO. 22 - 07 PRINCIPAL ALCALDÍA DE MAJAGUAL.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del Aviso Web (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Audiencia de asignación de Riesgos	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 10:00 A.M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 5 NO. 22 - 07 PRINCIPAL ALCALDÍA DE MAJAGUAL.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	26 DE NOVIEMBRE DEL 2026	VER SECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 7:00 PM	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Fecha de cierre	4 DE DICIEMBRE DE 2026 8:00 A.M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 5 NO. 22 - 07 PRINCIPAL ALCALDÍA DE MAJAGUAL.
Publicación del informe preliminar	11 DE DICIEMBRE DE 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Publicación del informe final	21 DE DICIEMBRE DEL 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta	22 DE DICIEMBRE DEL 2026 10:00 A.M.	OFICINA DE CONTRATACIÓN.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22 DE DICIEMBRE DEL 2026	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	OFICINA DE CONTRATACIÓN, CALLE 5 NO. 22 - 07 PRINCIPAL ALCALDÍA DE MAJAGUAL.
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY	WWW.CONTRATOS.GOV.CO

13. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co , desde el **6 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Las observaciones a los pliegos de condiciones deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.4.del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico alcaldía@majagual-sucre.gov.co y como lo establece el pliego de condiciones.

Para constancia se firma en Majagual - Sucre, a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS GERMAN SAMPAYO MANRIQUE
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL – SUCRE
ENTIDAD CONTRATANTE
Proyectó Jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores SAS – Asesores Externos.